

MEMORANDO

355-GTIC-IHSS-2021

PARA : LIC. SAUL ENRIQUE MORALES RIVERA
SUBGERENTE DE SUMINISTROS, MATERIALES Y COMPRAS

DE : ING. FRANCISCO FRANCO
GERENTE DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

ASUNTO : CERTIFICADO DE COMPRADOR PUBLICO.

FECHA : 16 DE FEBRERO DE 2021

Atendiendo Memorando No. 285-SGSMC-2021 en el cual manifiesta que para atender la solicitud de emisión del Certificado de Comprador Público (CPC), requiere la actualización de la estructura presupuestaria para dar el visto bueno como CPC.

En base a ello, Adjunto remitimos a usted, la Disponibilidad Presupuestaria conteniendo la nueva estructura presupuestaria emitida por la Subgerencia de Presupuesto. Asimismo se adjunta la documentación que nos fue devuelta, y que detallo a continuación:

- Copia del Memorando No. 285-SGP-IHSS-2021 Disponibilidad Presupuestaria (actual)
- Copia de Memorando No. 285-SGSMC-2021
- Memorando No. 145-GTIC-IHSS-2021
- Cotización de Prestación de Servicios
- Justificación Técnica del Mantenimiento
- Copia de Memorando No 2606 y 2619 de Disponibilidad Presupuestaria (anterior)
- Dictamen Legal emitido por la Unidad de Asesoría Legal
- Copia de documentación legal de contratación de ISOFT SANIDAD (DXC Technology)

Agradeceremos proseguir con el trámite de emisión del CPC,
Atentamente;

ING. FRANCISCO FRANCO
RMS/DAP-TIC
✉ Archivo.

ma-len
SECRETARÍA DE GESTIÓN
DAP-TIC

MEMORANDO No. 285-SGP/IHSS - 2021

Para: Ing. Francisco Franco
Gerente de Tecnología de la Información y Comunicaciones

De: Lic. José Lorenzo Coto
Subgerente de Presupuesto

Asunto: **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Fecha: 15 de Febrero del 2021



En respuesta a Memorando No. 351-GTIC-IHSS-2021 de fecha 12 de Febrero del 2021, le informo que existe Disponibilidad Presupuestaria para Servicios de Mantenimiento Correctivo del Aplicativo desarrollado por ISOFT SANIDAD, más la actualización de Licenciamiento del Aplicativo QlikView AUREN para 20 Licencias Small Business, para el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2021 por un monto de \$ 637,195.80 y Contratación Soporte Correctivo y Consultoría para la Implementación del Escritorio Clínico del Aplicativo Desarrollado por ISOFT Sanidad por un monto de \$ 298,413.00 La estructura presupuestaria se detalla a continuación:

Fondo:	RSAS-RP Régimen del Seguro de Atención de la Salud
Area Funcional:	SA190001 Régimen del Seguro de Atención de la Salud
Centro gestor:	SA411000 Gerencia del Régimen de Seguro de Atención a la Salud
Pospre:	24600 Servicios de Informática y Sistemas Computarizados
Monto Disponible:	L. 23,390,220.00

La tasa de cambio proyectado fue de L.25.00 por Dólar.





INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Lo anterior sin perjuicio de los trámites administrativos y legales que corresponden.

Atentamente,

C: Archivo
JLC/lyb



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO N° 285-SGSMC-2021

PARA: **ING. FRANCISCO FRANCO**
Gerente de Tecnología de Información y Comunicación

DE: **ABOG. SAÚL ENRIQUE MORALES RIVERA**
Subgerente de Suministros Materiales y Compras

ASUNTO: **LO DESCRITO**

FECHA: **miércoles, 03 de febrero de 2021**

En seguimiento a su memorando N° 2439-GTIC-IHSS-2020, tengo a bien manifestar que a fin de dar cumplimiento a la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, PREVIO al otorgamiento de Visto Bueno como CPC se requiere la actualización del presupuesto.

Se devuelven los documentos originales remitidos (14 folios).

Atentamente.

CC: Archivo



MEMORANDO

145-GTIC-IHSS-2021

PARA : LIC. SAUL ENRIQUE MORALES RIVERA
SUBGERENTE DE SUMINISTROS, MATERIALES Y COMPRAS

DE : ING. FRANCISCO FRANCO
GERENTE DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

ASUNTO : CERTIFICADO DE COMPRADOR PUBLICO.

FECHA : 03 DE FEBRERO DE 2021

Por este medio SOLICITO sea emitido el CERTIFICADO DE COMPRADOR PÚBLICO para la Contratación Directa de ISOFT SANIDAD, S.A. (luego CSC y hoy DXC Technology) para brindar los Servicios de Soporte correctivo de los productos ISOFT, mantenimiento del software y adquisición de licencias y Soporte de QLIKVIEW; y Mantenimiento Correctivo y Soporte de los productos ISOFT, ambos para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021. Se adiciona para el proceso la siguiente información:

- Cotización de Prestación de Servicios
- Justificación Técnica del Mantenimiento
- Copia del Memorando de Disponibilidad Presupuestaria
- Dictamen Legal emitido por la Unidad de Asesoría Legal
- Copia de documentación legal de contratación de ISOFT SANIDAD (DXC Technology)

ISOFT SANIDAD, S.A. es el fabricante del software, por lo tanto remitimos la solicitud para la emisión del Certificado de Comprador Público para la contratación directa del Mantenimiento y Soporte anual requerido por el Instituto Hondureño de Seguridad Social con el creador y propietario del software, servicio que permitirá asegurar la continuidad del SISTEMA DE INFORMACION MEDICO HOSPITALARIO (SIMH) utilizado para brindar los servicios de salud a los derecho-habientes.

El IHSS tiene en el SIMH (SISTEMA INFORMACION MEDICA HOSPITALARIA) los siguientes productos licenciados:

Productos DXC	
I-1	Licencia x-HIS
I-2	Licencia x-GPC
I-3	Licencia x-Farma
I-4	Licencia Viaduct
I-5	Licencia x-RIS
I-6	Licencia Pat-Win
I-7	Licencia x-LAB
I-8	Licencia x-LOG

morales
Saul Enrique Morales Rivera
Subgerente de Suministros,
Materiales y Compras

Los cuales forman el aplicativo xHIS y permiten que los usuarios de los centros y servicios médicos del IHSS hagan uso del SIMH con los siguientes productos:

- x-HIS Admisiones (Incluye Codificación)
- x-HIS Consultas Externas
- x-HIS Estación de Enfermería
- x-HIS Hoja de Prescripciones
- x-HIS Bloque Quirúrgico
- x-HIS Urgencias
- x-HIS Archivo de Historias Clínicas
- x-HIS Estación Médica
- x-HIS Facturación
- x-HIS Nutrición y Dietética
- x-HIS Planes de Cuidado
- x-HIS Hemoderivados
- x-GPC Gestor de Peticiones Clínicas
- e-HC Historia Clínica Electrónica
- Patwin
- x-RIS Radiología
- e-Booking (Citación WEB)
- Fisioterapia y Rehabilitación
- Viaduct. Motor de Integración.

El contrato de mantenimiento correctivo y el Soporte correctivo con iSOFT SANIDAD permitirá dar cobertura a los productos antes descritos instalados en cada uno de los Centros del IHSS que cuentan con licencias de uso (adquiridas con iSOFT), según el siguiente detalle:

Centro	Localidad
Hospital de Especialidades	Tegucigalpa
Hospital Regional del Norte	San Pedro Sula
Clínica Periférica 1	Barrio Abajo - Tegucigalpa
Clínica Periférica 2	Santa Fe-Tegucigalpa
Clínica Periférica 3	Kennedy-Tegucigalpa
Clínica Regional Danlí	Danlí
Regional Progreso	Progreso
Regional Choloma	Choloma
Regional Villanueva	Villanueva
Clínica Meternidad	Villanueva
Clínica Periférica Tepeaca	San Pedro Sula

Centro	Localidad
Clínica Periférica Calpules	San Pedro Sula
Clínica Periférica Catacamas	Catacamas
Clínica del IHSS	Roatán
Clínica Monjeras	San Lorenzo
Centro de Medicina Física y Rehabilitación	Tegucigalpa
Centro de Medicina Física y Rehabilitación	San Pedro Sula
Clínica de Naco	Naco-Santa Bárbara
Regional Choluteca	Choluteca
Clínica El Paraíso	El Paraíso
Clínica Tocoa	Tocoa
Centro de Atención Integral al adulto Mayor (CAIAM)	Barrio Abajo - Tegucigalpa

El servicio consiste en

- Entrega de las nuevas versiones y actualizaciones de los productos.
- Entrega de manuales de usuario adaptados a cada nueva versión.
- Gestión de incidencias desde su inicio a su cierre, "incidencia" es toda situación que afecte a los resultados esperados en el uso del software, ya sean errores de programación (software) o funcionamiento o comportamiento anómalo o inesperado debido a que no concuerde con lo descrito en las especificaciones o la documentación de los productos. Esta gestión incluye:
 - Clasificación, seguimiento y escalar las incidencias, en todos los niveles de soporte necesarios, hasta su cierre final.
 - Entrega de información detallada sobre las incidencias resueltas y en curso.
- La realización de los cambios que sean necesarios en el software licenciado para corregir las deficiencias detectadas y comunicadas por el IHSS (siempre que tales deficiencias sean imputables al fabricante).
- La corrección de los errores o fallos ocultos en el funcionamiento de las aplicaciones, que se pongan de manifiesto durante la vigencia del contrato, de forma que el Software funcione de acuerdo con las especificaciones y la documentación.

- La respuesta a consultas técnicas y/o funcionales sobre la utilización, el funcionamiento, la configuración y la parametrización de las aplicaciones.

El servicio no incluye lo siguiente:

- La gestión y resolución de incidencias relacionadas con el hardware o el software de base, o con productos de terceros que se utilicen en la misma instalación y que no formen parte del contrato de DXC.
- La administración, soporte y tuning del motor de base de datos.
 - Con el paso del tiempo, en todo sistema en explotación aumenta el volumen de la información almacenada en la base de datos y se degrada el rendimiento del sistema.
 - Para ajustar el rendimiento del motor de base de datos y mantener los tiempos de respuesta iniciales, el sistema necesita servicios de administración y tuning de base de datos para optimizar los índices y la información estadística asociada a la información, que son la base de los optimizadores de consultas.
 - Si se solicita, DXC puede proporcionar este servicio adicional de consultoría, no incluido en el mantenimiento correctivo estándar, para optimizar el rendimiento del motor de base de datos.
- La corrección de datos erróneos originados por un mal uso de la aplicación o por la modificación de datos por parte de los usuarios o administradores del sistema realizado sin supervisión o validación por parte de DXC. Es posible solicitar este servicio adicional de consultoría, fuera del alcance del mantenimiento correctivo estándar.
- La instalación por parte del personal de DXC de las nuevas versiones, actualizaciones y parches de los productos incluidos en el contrato de Mantenimiento Correctivo que se liberen durante la vigencia del contrato. La versión se pone a disposición del responsable del IHSS. DXC proporciona servicios a demanda para la instalación de las nuevas versiones

Gestión del Mantenimiento Correctivo:

El Servicio de Mantenimiento correctivo y Soporte incluye todos los procesos establecidos para gestionar las incidencias, consultas y solicitudes de cambios (RFCs) de cualquier usuario del IHSS y de todos sus productos, con el objetivo de ofrecer continuidad, disponibilidad y calidad del servicio prestado al usuario por los productos de software licenciados.

ISOFT SANIDAD (hoy DXC), a través de sus servicios de Mantenimiento Correctivo pone a disposición del IHSS un canal único para facilitarle la gestión de las incidencias a través de la "Central de Soporte" de DXC.

Adicionalmente, como parte de estos servicios, ISOFT (hoy DXC) canaliza hacia la empresa distribuidora de QlikView (AUREN), las cuestiones específicas de estos productos, de tal forma que el IHSS cuente con respuestas por parte de cada uno de los especialistas.

Para evitar riesgos en la continuidad de los servicios de salud brindados por el IHSS, se requiere un óptimo funcionamiento del sistema, ya que en el mismo se guarda el expediente electrónico el cual es la base de la atención a los derecho-habientes, las citas se generan a través del sistema en el módulo de admisión, así mismo la consulta se realiza utilizando el sistema, la prescripción de medicamentos y la dispensación en farmacia son a través del Sistema Médico (SIMH), así como el laboratorio, y las imágenes médicas (radiografías, mamografías, ultrasonidos, etc.). Los procesos de atención médica hospitalaria y de consulta externa, laboratorio, imágenes y otros servicios se


soportan en el SIMH. Por lo que es necesario e indispensable para el IHSS renovar la contratación de los servicios de Mantenimiento correctivo y Soporte Correctivo de los aplicativos xHIS (ISOFT) mantenimiento del software y soporte de QlikView; por lo que, presentamos a la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras la **Solicitud de emisión del Certificado de Comprador Público** para adjuntar a la solicitud de autorización para la contratación directa que se remitirá a la Comisión Interventora.

Atentamente;



ING. FRANCISCO FRANCO

RMS/DAP-TIC

 *Archivo.*

COTIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CODIGO OFERTA: OPX-0020805280 NLA-IHSS MTTTO CORRECTIVO xHIS 2021	FECHA: 23/11/2020
--	--------------------------

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE: Instituto Hondureño de la Seguridad Social	R.N.T.: 08019003249605
DIRECCION: Oficinas Administrativas en el Barrio Debajo de Tegucigalpa	
C.P.:	
POBLACION: Tegucigalpa	PAIS: Honduras
TELEFONO: + 504 22374849	
CONTACTO: Ing. Francisco Franco (francisco.franco@ihss.hn)	

DATOS DE LA OFERTA

OBJETO: Renovación de Soporte de aplicativos iSOFT, Renovación mantenimiento QlikView (20 Licencias)	
FECHA INICIO ESTIMADA: 01/01/2021	FECHA FIN ESTIMADA: 31/12/2021
LUGAR DE REALIZACIÓN: Tegucigalpa	
DURACION ESTIMADA:	
CONTACTO iSOFT: Rafael Martínez Arciniega (filiberto-rafael.martinez.arciniega@dxc.com)	Teléfono de Contacto: : +52 1 5543587792
REALIZADO POR:	

ETAPA 4 2a FASE

Nº	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO USD	%DTO	TOTAL USD
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - 1 DE ENERO 2021 AL 31 DE DICIEMBRE 2021					
1.1	Mantenimiento Correctivo aplicativos DXC	1	USD 613,112.00	USD 613,112.00	0%	USD 613,112.00
2	MANTENIMIENTO QLIKVIEW - 1 DE ENERO 2020 AL 31 DE DICIEMBRE 2020					
2.1	Actualización Licenciamiento aplicativos QLIKVIEW AUREN 20 Licencias Small Business Edition	1	USD 24,083.80	USD 24,083.80	0%	USD 24,083.80
Total:						USD 637,195.80
Total 0% IVA:						USD 0.00
Total + IVA						USD 637,195.80

DOCUMENTO ANEXO

Los servicios propuestos sobre los productos que se incluyen en esta oferta se detallan en los documentos técnicos que se adjuntan a la presente oferta: -Anexo A0 - Servicios de Mantenimiento.pdf -Anexo A1 - Productos DXC Servicio de Mantenimiento Correctivo Estandar.pdf -Anexo A2 - Productos QlikView AUREN. Servicio de Mantenimiento Correctivo.pdf

NOTAS

1.	Los precios están expresados en Dólares Americanos y no incluyen impuestos
2.	La validez de esta oferta es de 30 días
3.	<p>CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:</p> <p>Firma del presente documento, indicando cargo y nombre de la persona que firma (debe disponer de poder para ello) Envío de la aceptación. Formas alternativas de envío de la propuesta aceptada a iSOFT: Fax: Envío de esta propuesta firmada, según lo indicado, al número 902 31 00 51, desde un fax del cliente. Correo electrónico: Desde una cuenta oficial del cliente a la dirección 'hg.administracion.ventas.sela@csc.com' indicando: Código de oferta, Importe total impuestos incluidos ("TOTAL+imp"), Nombre y Cargo del firmante. Recepción de la aceptación en las oficinas de iSOFT en el plazo de vigencia de la oferta.</p> <p>Facturación: Por los servicios de Mantenimiento Correctivo de DXC se emitirán 4 facturas trimestrales por el 25% de la Oferta el 1 de Enero del 2021, el 1 de Abril del 2021, el 1 de Julio del 2021 y el 1 de Octubre del 2021. Por el servicio de actualización de aplicativos QlikView se emitirá 1 factura por el 100% del valor de la Oferta el 1 de Enero del 2021. Por el servicio de Mantenimiento a la Base de Datos se emitirá 1 factura por el 100% del valor de la Oferta el 1 de Abril del 2021. Por los servicios de Consultoría se emitirá 4 facturas trimestrales por el 25% de la Oferta el 1 de Enero del 2021, el 1 de Abril del 2021, el 1 de Julio del 2021 y el 1 de Octubre del 2021. Forma de Pago: a 30 días máximo desde la fecha de factura mediante transferencia o ingreso en la CC que se indicará en la factura. Serán aplicables a los servicios de la presente oferta, en el máximo alcance permitido por la ley, en forma íntegra y/o supletoria, los Términos y Condiciones Generales de las Ofertas de Productos/Servicios de iSOFT que se indican en el correspondiente apartado de esta propuesta.</p>

Aceptación del Cliente: Nombre y Cargo	iSOFT Sanidad S.A. Ing. Rafael Martínez Arciniega Account Delivery Manager
---	---

COTIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CODIGO OFERTA: OPX-0020891925 NLA-IHHS IMPLEMENTACION ESCRITORIO CLINICO FECHA: 18/12/2020

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE: Instituto Hondureño de la Seguridad Social R.N.T.: 08019003249605
DIRECCION: Oficinas Administrativas en el Barrio Debajo de Tegucigalpa
C.P.:
POBLACION: Tegucigalpa PAIS: Honduras
TELEFONO: + 504 22374849
CONTACTO: Ing. Francisco Franco (francisco.franco@ihss.hn)

DATOS DE LA OFERTA

OBJETO: Implementación Escritorio Clínico
FECHA INICIO ESTIMADA: 01/03/2021 FECHA FIN ESTIMADA:
LUGAR DE REALIZACIÓN: Tegucigalpa
DURACION ESTIMADA:
CONTACTO ISOFT: Rafael Martínez Arciniega (fillberto-rafael.martinez.arciniega@dx.com) Teléfono de Contacto: : +52 1 5543587792
REALIZADO POR:

ETAPA 4 2a FASE

Nº	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO USD	%DTO	TOTAL USD
1	IMPLEMENTACION ESCRITORIO CLINICO					
1.1	Servicios de Implementación Escritorio Clínico sobre la última versión de xHIS (6.6)	1	USD 287,925.00	USD 287,925.00	0%	USD 287,925.00
1.2	Requerimientos del cliente planeados (15 jornadas Desarrollo para Integraciones Laboratorio)	1	USD 10,488.00	USD 10,488.00	0%	USD 10,488.00
Total:						USD 298,413.00
Total 0% IVA:						USD 0.00
Total + IVA						USD 298,413.00

DOCUMENTO ANEXO

Los servicios propuestos sobre los productos que se incluyen en esta oferta se detallan en los documentos técnicos que se adjuntan a la presente oferta:

- Anexo A0 - Servicios de Mantenimiento.pdf
- Anexo A1 - Productos DXC Servicio de Mantenimiento Correctivo Estandar.pdf

NOTAS

1.	Los precios están expresados en Dólares Americanos y no incluyen impuestos
2.	La validez de esta oferta es de 30 días
3.	<p>CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:</p> <p>Firma del presente documento, indicando cargo y nombre de la persona que firma (debe disponer de poder para ello) Envío de la aceptación. Formas alternativas de envío de la propuesta aceptada a iSOFT:</p> <p>Fax: Envío de esta propuesta firmada, según lo indicado, al número 902 31 00 51, desde un fax del cliente.</p> <p>Correo electrónico: Desde una cuenta oficial del cliente a la dirección 'fillberto-rafael.martinez.arciniega@dx.com' indicando: Código de oferta, Importe total impuestos incluidos ("TOTAL+Imp"), Nombre y Cargo del firmante.</p> <p>Recepción de la aceptación en las oficinas de iSOFT en el plazo de vigencia de la oferta.</p> <p>Facturación:</p> <p>Por los servicios de Implementación Escritorio Clínico se emitirán 2 facturas, la primera a la firma del contrato por el 50% de la Oferta (\$ 149,206 USD) y la segunda por el 50% de la Oferta (\$149,206 USD) a la entrega del servicio en el ambiente de producción (Mes 5).</p> <p>Forma de Pago: a 30 días máximo desde la fecha de factura mediante transferencia o ingreso en la CC que se indicará en la factura.</p> <p>Serán aplicables a los servicios de la presente oferta, en el máximo alcance permitido por la ley, en forma íntegra y/o supletoria, los Términos y Condiciones Generales de las Ofertas de Productos/Servicios de iSOFT que se indican en el correspondiente apartado de esta propuesta.</p>

Aceptación del Cliente: Nombre y Cargo

ISOFT Sanidad S.A.
Ing. Rafael Martínez Arciniega
Account Delivery Manager



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MÉDICO HOSPITALARIO (SIMH) DEL IHSS

La Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones presenta el Dictamen Técnico de Justificación para Solicitar la renovación del Contrato de Mantenimiento Correctivo del SISTEMA DE INFORMACIÓN MEDICO HOSPITALARIO, actualización de licenciamiento del Aplicativo QLIKVIEW AUREN y Requerimientos de asistencia y desarrollo al aplicativo. Estos servicios se han venido contratando directamente con la empresa “ISOFT” SANIDAD S.A. (DXC TECHNOLOGY)” fabricante del software, desde el año 2015, con el propósito de asegurar la funcionalidad esta herramienta tecnológica y por ende la continuidad de las operaciones del IHSS

ANTECEDENTES

En septiembre del año 2011 el IHSS adquirió el Software X-HIS mediante proceso de Licitación el cual fue adjudicado al integrador Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. (SASA) en el proyecto denominado “Adquisición de una Solución Integral de Administración Hospitalaria, Gestión del Paciente y Gestión Clínica del IHSS” pero debido a la falta de cumplimiento en relación al funcionamiento e implementación de la solución por el proveedor la Comisión Interventora declaró incumplimiento de contrato. Lo anterior obligo a la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones a elaborar un plan de trabajo por fases, que permitiera estabilizar, parametrizar, corregir y dar Mantenimiento al SISTEMA DE INFORMACION MEDICO HOSPITALARIO DEL IHSS, plan que a la fecha se encuentra en ejecución.



IMPORTANCIA DEL MANTENIMIENTO

El Sistema de Información Médico Hospitalario (SIMH), está formado por una serie de aplicaciones y módulos que están íntimamente relacionados entre sí, lo que lo convierten en una herramienta de alta criticidad y cuyos servicios deben permanecer disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana y los 365 días del año.

Componentes del SIMH:

Productos DXC	
I-1	Licencia x-HIS
I-2	Licencia x-GPC
I-3	Licencia x-Farma
I-4	Licencia Viaduct
I-5	Licencia x-RIS
I-6	Licencia Pat-Win
I-7	Licencia x-LAB
I-8	Licencia x-LOG

Y los siguientes productos:

- x-HIS Admisiones (Incluye Codificación)
- x-HIS Consultas Externas
- x-HIS Estación de Enfermería
- x-HIS Hoja de Prescripciones
- x-HIS Bloque Quirúrgico
- x-HIS Urgencias
- x-HIS Archivo de Historias Clínicas
- x-HIS Estación Médica
- x-HIS Facturación
- x-HIS Nutrición y Dietética
- x-HIS Planes de Cuidado
- x-HIS Hemoderivados
- x-GPC Gestor de Peticiones Clínicas
- e-HC Historia Clínica Electrónica
- Patwin
- x-RIS Radiología
- e-Booking (Citación WEB)
- Fisioterapia y Rehabilitación
- Viaduct. Motor de Integración.



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

El IHSS cuenta con licencias de uso para los siguientes centros:

Centro	Localidad
Hospital de Especialidades	Tegucigalpa
Hospital Regional del Norte	San Pedro Sula
Clínica Periférica 1	Barrio Abajo - Tegucigalpa
Clínica Periférica 2	Santa Fe-Tegucigalpa
Clínica Periférica 3	Kennedy-Tegucigalpa
Clínica Regional Danlí	Danlí
Regional Progreso	Progreso
Regional Choloma	Choloma
Regional Villanueva	Villanueva
Clínica Maternidad	Villanueva
Clínica Periférica Tepeaca	San Pedro Sula

Centro	Localidad
Clínica Periférica Calpules	San Pedro Sula
Clínica Periférica Catecames	Catecames
Clínica del IHSS	Roatán
Clínica Monjaras	San Lorenzo
Centro de Medicina Física y Rehabilitación	Tegucigalpa
Centro de Medicina Física y Rehabilitación	San Pedro Sula
Clínica de Naco	Naco-Santa Bárbara
Regional Choluteca	Choluteca
Clínica El Paraíso	El Paraíso
Clínica Tocoa	Tocoa
Centro de Atención Integral al adulto Mayor (CAIAM)	Barrio Abajo - Tegucigalpa

Cada uno de los módulos y las funcionalidades habilitadas en el Sistema de Información Médico Hospitalario, requieren de una mejora continua de las funcionalidades como de la atención y solución de incidencias, lo cual implica disponibilidad del mantenimiento y soporte técnico que permitan a los colaboradores y usuarios finales en general, recibir una respuesta inmediata a las incidencias o problemas o mejoras que aseguran la continuidad de las operaciones críticas del Instituto en las áreas hospitalarias.

La implementación del Escritorio clínico brindará a los médicos y enfermeras facilidades en la atención, ya que en una misma pantalla tendrán disponibles un Único Escritorio Clínico Integrado con todos los servicios o atenciones al paciente, independientemente del área en el que trabaje cada médico ya que cuenta con una interface de última generación para el Usuario.

Es por ello que el Mantenimiento al Sistema de Información Médico Hospitalario, brindar los requerimientos de asistencia y desarrollo al aplicativo por parte del fabricante del Software iSOFT es fundamental para la continuidad de las operaciones del IHSS con esta herramienta tecnológica y para lograrlo se requiere de un amplio conocimiento técnico del software y que ayuden al equipo técnico del IHSS en el análisis, identificación, pruebas y posterior corrección de todo incidente que se presente en el sistema; por lo tanto la Gerencia de Tecnologías de



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

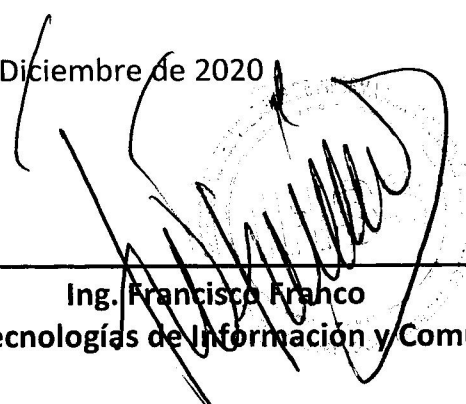
Información y Comunicaciones recomienda hacer la renovación del contrato de soporte con la Empresa ISOFT SANIDAD, S.A. (DXC Technology)

RECOMENDACIÓN

Debido a que el soporte con el fabricante del Software iSOFT ha sido fundamental en la continuidad de las operaciones del IHSS en la parte médica, ya que iSOFT brinda atención oportuna al equipo técnico del IHSS para el análisis, identificación, y corrección de cualquier incidente en el sistema, esta Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones recomienda hacer la contratación del Mantenimiento correctivo, requerimientos de asistencia y desarrollo al aplicativo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 con la Empresa ISOFT SANIDAD, S.A. (DXC Technology), lo cual permitirá la continuidad de uso y puesta en marcha de los productos que se incluyen en las propuestas de servicios por un monto total de **\$935,608.80**; desglosado así:

No.	DESCRIPCION	CANT	PRECIO \$	TOTAL \$
1	Mantenimiento Correctivo aplicativos DXC 1 de Enero al 31 de diciembre 2021	12	51,092.67	613,112.00
2	Mantenimiento correctivo QLIK VIEW AUREN, 20 Licencias Small Business Edition del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2021	12	2,006.98	24,083.80
3	Servicios de Implementación Escritorio Clínico sobre la última versión de xHIS (6.6)	1	287,925.00	287,925.00
4	Requerimientos de cliente planeados (15 jornadas Desarrollo para Integraciones Laboratorio)	1	10,488.00	10,488.00
TOTALES			USD	935,608.80

Tegucigalpa, M.D.C. 23 de Diciembre de 2020


Ing. Francisco Franco
Gerente de Tecnologías de Información y Comunicaciones

GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, 2237-4840
www.ihss.hn

MEMORANDO No.2606-SCP-IHSS-2020

Para: Ing. Francisco Franco
Gerente de Tecnología de la Información y Comunicaciones

De: Lic. José Lorenzo Coto
Subgerente de Presupuesto

Asunto: Disponibilidad Presupuestaria Contratación Servicios de Mantenimiento Correctivo

Fecha: 16 de Diciembre del 2020.

En atención al Memorando N°. 2662-GTIC-IHSS-2020, de fecha 10 de Diciembre del 2020, donde solicita disponibilidad presupuestaria por un monto de \$ 637,195.80 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento correctivo del aplicativo desarrollado por ISOFT Solicitud que incluye los productos a licencia por DXC y adquirirlos por el IHSS que forman parte de toda la plataforma del Sistema Médico Hospitalario y la actualización de Licenciamiento del aplicativo OLKVIEW/AUREN para 20 licencias Small Business edición server para el año 2021 al respecto le informo lo siguiente:

Se consignó recursos en el Proyecto de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2021, en el Objeto del Gasto (24600) Servicios de Informática y Sistemas Computarizados por el monto de L. 15,829,895.00, para el Contrato en mención.

La tasa de cambio proyectada fué de L. 25.00 por cada dólar.

Atentamente

C Archivo
JLC/c

TUCA
2021

MEMORANDO No.2619-SGP-IHSS-2020

Para: Ing. Francisco Franco
Gerente de Tecnología de la Información y Comunicaciones

De: Lic. José Lorenzo Coto
Subgerente de Presupuesto

Asunto: Disponibilidad Presupuestaria Contratación Servicios de Mantenimiento Correctivo

Fecha: 21 de Diciembre del 2020.

En atención al Memorando N°. 2663-GTIC-IHSS-2020, de fecha 18 de Diciembre del 2020, donde solicita disponibilidad presupuestaria por un monto de \$ 298,413.00 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento Correctivo y Consultoría para la implementación del Escritorio Clínico del Aplicativo desarrollado por ISOFT sanidad y que forma parte de toda la plataforma del sistema Medico Hospitalario para el año 2021; al respecto le informo lo siguiente:

Se consignó recursos en el Proyecto de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2021, en el Objeto del Gasto **(24600) Servicios de Informática y Sistemas Computarizados** por el monto de L 7,460,325.00, para el Contrato en mención.

La tasa de cambio proyectada fué de L 25.00 por cada dólar.

Atentamente,

C: Archivo
JLC/lyb

Juan
125



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

03 FEB 2021
Ju
9:53

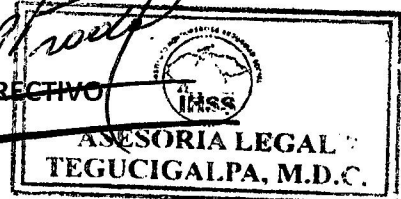
MEMORANDO No. 052 - UAL - 2021

PARA: ING. FRANCISCO FRANCO
GERENTE DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

DE: UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL/IHSS

ASUNTO: CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO

FECHA: 11 DE ENERO DE 2021



En relación a su memorando 2846-GTIC-IHSS-2020 de fecha 23 de diciembre de 2020, mediante el cual solicita Dictamen Legal para la Contratación Directa de ISOFT SANIDAD, S.A. (hoy DXC Technology) para brindar los servicios de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Información Medico Hospitalario (SIMH), el Mantenimiento de QlikView y Servicios de Implementación de Escritorio Clínico y desarrollo de integraciones; esta Unidad de Asesoría Legal se pronuncia en relación a lo solicitado en los términos siguientes:

La Contratación Directa podrá realizarse en los casos descritos en el artículo 63 de la Ley de Contratación del Estado, cuando se cumpla con los requisitos que a continuación se detallan:

- 1) Cuando tenga por objeto proveer a las necesidades ocasionadas por una **situación de emergencia** al amparo de lo establecido en el Artículo 9 de la presente Ley;
- 2) Cuando se trate de la adquisición de repuestos u otros bienes y servicios especializados cuya fabricación o venta sea exclusiva de quienes tengan patente o marca de fábrica registrada, siempre que no hubieren sustitutos convenientes;
- 3) Cuando se trate de obras, suministros o servicios de consultoría cuyo valor no exceda de los montos establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica;
- 4) Cuando las circunstancias exijan que las operaciones del Gobierno se mantengan secretas;
- 5) Cuando se trate de la acuñación de moneda y la impresión de papel moneda;
- 6) Cuando se trate de trabajos científicos, técnicos o artísticos especializados; y,

Unidad de Asesoría Legal, séptimo piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa
Teléfono: (504) 2238-8178, consultas@ihss.hn
www.ihss.hn




INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

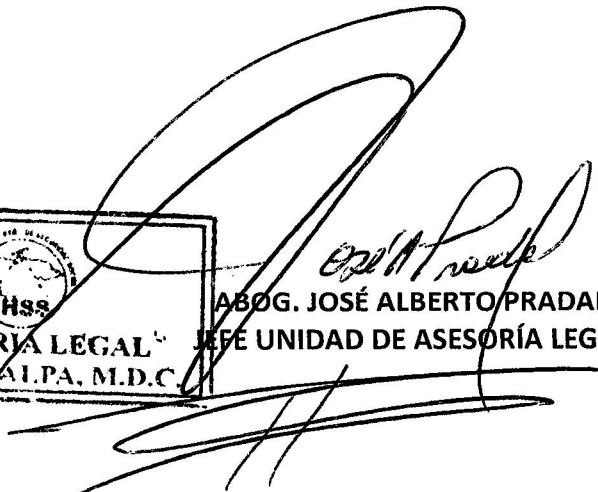
7) Cuando se hubiere programado un estudio o diseño por etapas, en cuyo caso se podrán contratar las que faltaren con el mismo consultor que hubiere realizado las anteriores en forma satisfactoria.


Fundamentados en lo anteriormente descrito, es Procedente la Contratación Directa de los servicios de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Información Medico Hospitalario (SIMH), el Mantenimiento de QlikView y Servicios de Implementación de Escritorio Clínico y desarrollo de integraciones; caso contrario dichos servicios deben **obligatoriamente adjudicarse a través de un Proceso de Licitación Pública Nacional (LPN)**, conforme lo tipificado en el artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado.

Fundamentos de Derecho: Artículo 9, 38 y 63 de la Ley de Contratación del Estado; 169 del Reglamento de la misma Ley.

Atentamente;

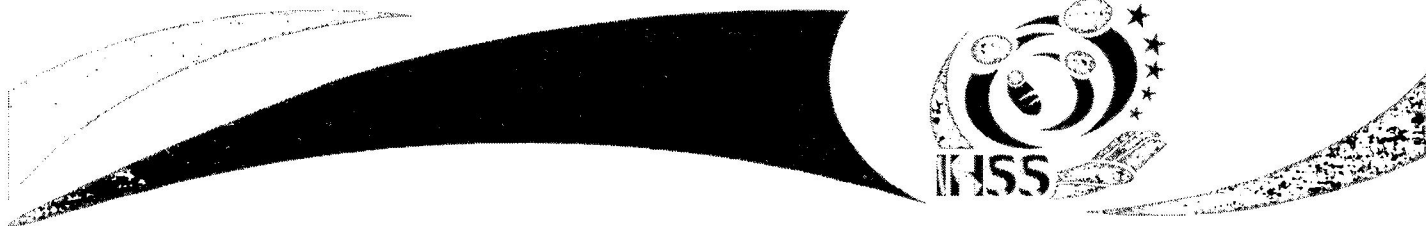

ABOG. GERARDO GARAY SILVA


ABOG. JOSÉ ALBERTO PRADAL
JEFE UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL



CC: Archivo.

Unidad de Asesoría Legal, séptimo piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa
Teléfono: (504) 2238-8178, consultas@ihss.hn
www.ihss.hn



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO No. 227-SGP/IHSS - 2021

Para: Ing. Francisco Franco
Gerente de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

De: Lic. José Lorenzo Coto
Subgerente de Presupuesto

Asunto: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Fecha: 03 de Febrero del 2021.

En respuesta a Memorando No. 300-GTIC-IHSS-2021 de fecha 03 de febrero del 2021, le informo que existe disponibilidad presupuestaria para la adquisición de 2 Dispositivos Biométricos para marcas de empleados del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), para los Departamentos de Unidad de Normas y Seguimientos (UNYS) y Secretaria General ambos ubicados en el Edificio Administrativo Barrio Abajo en Tegucigalpa, adicionalmente se requiere el traslado a una zona segura de 1 Dispositivo Biométrico ya instalado (mano de obra e instalación) Consulta Externa del Hospital Regional del Norte, a favor de la Empresa Tecnología Transaccional S.A. La estructura presupuestaria se detalla a continuación:

Fondo:	ACCE Actividades Centrales
Área Funcional:	AC190004 Actividad Central
Centro gestor:	AC217000 Gerencia de Tecnología Información y Comunicación
Pospre:	42120 Equipos Varios de Oficina
Monto disponible:	L.16,011.45
Pospre:	23360 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina
Monto disponible:	L.1,739.95



Atentamente,
C. Archivo

Mall el Dorado, Blvd Morazan, 7mo nivel.
 Tegucigalpa, Honduras, C.A.
 PBX: (504) 2282-6622
www.tecnologiastransaccional.com
 RTN: 08019005475018

Cotización: **HN EG 140121-01**
 Fecha: jueves 14 de enero de 2021
 Cliente: **IHSS**
 Contacto: Ing. Francisco Franco
 Dirección: Tegucigalpa
 Teléfono:
 E-mail: francisco.franco@ihss.hn

Giro: Distribución y venta de equipos transaccionales y tecnológicos

	Responsable de la cuenta Edwin Galeas	CELULAR 9658-5187	E-MAIL egaleas@tecnologiastransaccional.com
Precios:	Fijados en moneda local y permanecerán invariables hasta la fecha de validez de esta propuesta.	Forma de Pago:	100% contra entrega
Garantía HW:	12 meses de Garantía por defectos de fabrica en los Equipos	Validez de la oferta:	30 días

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO			TIEMPO DE ENTREGA
			L. UNITARIO	L. EXCENTO	L. GRAVADO	
ML600	Cierre magnetico de 600lb	2	L 1,150.00		L 2,300.00	
C1	Boton de apertura para puerta no touch	2	L 450.00		L 900.00	
PW	Fuente de poder 12VDC 5A	2	L 1,150.00		L 2,300.00	
GM	Gabinete metalico para fuente de poder y bateria de respaldo	2	L 550.00		L 1,100.00	
BT	Bateria de respaldo de 12VDC 4Ah	2	L 480.00		L 960.00	
INV0001	Materiales de instalacion y mano de obra	1	L 6,363.00		L 6,363.00	
Nota: se incluyen 3 meses de garantia por la instalacion						
			SUB-TOTAL		0.00	13,923.00
			15% IMP. SOBRE VENTAS			2088.45
TOTAL DE LA OFERTA Lps:						16,011.45

PARA AUTORIZACION DE LA OFERTA

Autorizada por:		Puesto:	
Fecha de aceptación:		Fecha de pago del anticipo:	
Factura a nombre de:		N.I.T.:	

DatacardGroup



ZKSoftware
The Advanced Biometric Solution

MAGTEK



Honeywell

Mall el Dorado, Blvd Morazan, 7mo nivel,
 Tegucigalpa, Honduras, C.A.
 PBX: (504) 2262-6622
www.tecnologia-transaccional.com
 RTN: 08019005475018

Cotización: **HN EG 140121-02**
 Fecha: jueves 14 de enero de 2021
 Cliente: **IHSS**
 Contacto: Ing. Francisco Franco
 Dirección: Tegucigalpa
 Teléfono:
 E-mail: francisco.franco@ihss.hn

Giro: Distribución y venta de equipos transaccionales y tecnológicos

	Responsable de la cuenta Edwin Galeas	CELULAR 9858-5187	E-MAIL egaleas@tecnologia-transaccional.com
Precios:	Fijados en moneda local y permanecerán invariables hasta la fecha de validez de esta propuesta.	Forma de Pago:	
Garantía HW:	12 meses de Garantía por defectos de fabrica en los Equipos	Validez de la oferta:	100% contra entrega
Garantía SW:			30 días

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO		TOTAL		TIEMPO DE ENTREGA
			UNITARIO	L. EXCENTO	L. GRAVADO		
INV0001	Materiales de instalacion y mano de obra traslado terminal ZKTeco P160 Hospital Regional del Norte en el area de Sustitución.	1	L. 1,513.00		L. 1,513.00		
Nota: se incluyen 3 meses de garantia por la instalacion							
SUB-TOTAL				0.00	1,513.00		
15% IMP. SOBRE VENTAS					226.95		
TOTAL DE LA OFERTA Lps:						1,739.95	

PARA AUTORIZACION DE LA OFERTA			
Autorizada por:		Puesto:	
Fecha de aceptación:		Fecha de pago del anticipo:	
Factura a nombre de:		N.I.T.:	

Datacard Group



ZKSoftware
The Advanced Biometric Solution



Honeywell

MAGTEK

10/2019



FC7143816

TEJUCA
NOTARIOS ASOCIADOS
C/ Atarazanas, 2 2º 29005 - Málaga
Teléf.. 952 22 05 13—Fax 95 260 93 92
29005 - MÁLAGA

«ESCRITURA DE PODER»

NÚMERO NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. ---

En MÁLAGA, mi residencia, a nueve de marzo de
dos mil veinte.-----

Ante mí, **MANUEL TEJUCA GARCIA**, Notario del
Ilustre Colegio de Andalucía.-----

==== COMPARECE ====

DON ÁNGEL ANTONIO MORALES GUTIÉRREZ,

mayor de edad, casado, directivo, vecino de Málaga,
con domicilio en calle Severo Ochoa, 41, Parque
Tecnológico de Andalucía; provisto de D.N.I./N.I.F.
número 40.329.208-L.-----

==== INTERVIENE ====

En nombre y representación, como apoderado, de
la mercantil "**ISOFT SANIDAD, S.A.U.**", de
nacionalidad española, que tiene por OBJETO
SOCIAL: VENTA DE EQUIPOS INFORMATICOS,
PROGRAMACION, DESARROLLO DE PROGRAMAS,
ANALISIS, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE
EQUIPOS INFORMATICOS, con domicilio en Málaga,

10/2019

FC7143815



dicho extremo (titular real) no se ha visto modificado hasta la fecha, según me asegura. -----

El nombramiento y sus facultades para este acto resultan de poder conferido a su favor por el Consejo de Administración de la compañía, por medio de escritura otorgada en Málaga, ante la notario Doña Silvia Tejuca Garcia, el día 23 de febrero de 2018, bajo el número 717 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, al tomo 5301, libro 4208, folio 151, hoja MA-13837, inscripción 61ª. Tengo a la vista copia autorizada de dicha escritura que yo, el Notario, juzgo bajo mi responsabilidad, con facultades representativas suficientes, para el otorgamiento de la presente escritura de poder. -----

Me asegura la vigencia y virtualidad de su poder, facultades representativas y la persistencia de la capacidad jurídica de la entidad que representa. -----

Tiene, a mi juicio, en el concepto en que interviene, capacidad legal para otorgar la presente ESCRITURA DE PODER, y al efecto:-----



ser visado por Don Ángel mediante su certificado electrónico. -----

•Las notificaciones se realizarán, únicamente, a través de los siguientes correos corporativos: -----

Dña. Patricia de la Peña Padilla: patricia.de-la-pena@dx.com -----

D. Ángel Antonio Morales Gutiérrez: amoralesguti@dx.com -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN

Así lo dice y otorga el compareciente.-----

A los efectos de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), el Notario es el Responsable del tratamiento de los datos que se derivan de este documento público y tiene por finalidad su otorgamiento y facturación. La base legal del tratamiento es el ejercicio de la fe pública notarial en virtud de la Ley del Notariado y es necesario para el otorgamiento del documento. Así mismo el notario actúa en calidad de encargado de tratamiento en relación al protocolo notarial cuyo Responsable de

10/2019



Se le reconoce, igualmente, el derecho a poner una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos como interesado.-----

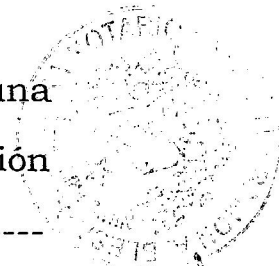
Leo esta escritura al señor compareciente, por su opción; la consiente y firma conmigo, el Notario que, de que el consentimiento del compareciente ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del mismo y, en general, del contenido de la presente escritura, que queda extendida en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente, y los tres anteriores correlativos en orden, de la misma serie, yo el Notario, **Doy fe.**

Está la firma del compareciente. -----

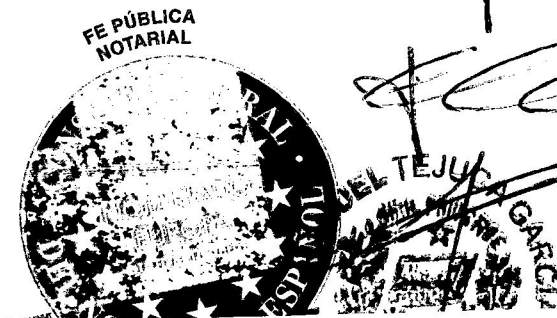
Signado. MANUEL TEJUCA GARCÍA. Rubricados y sellado. -----

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 1, 4 y nº 8ª.
DOCUMENTO SIN CUANTÍA.

ES COPIA DE SU ORIGINAL, que expido a instancia de **la mercantil "ISOFT SANIDAD, S.A.U."**, en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, de la misma serie, números el del presente y los tres posteriores correlativos en orden. En Málaga, nueve de marzo de dos mil veinte. DOY FE.--



Handwritten vertical text: FB-SPK/SPK



Handwritten signature of Manuel Tejuca García

09/2019

poder

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por D. Manuel José Tejuca García has been signed by a été signé par	
3. quien actúa en calidad de NOTARIO acting in the capacity of agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de su notaría bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en Málaga at / à	6. el día 10/03/2020 the / le
7. por D. Ramón Alvaro Blesa de la Parra, con firma delegada del Decano by / par	
8. bajo el número N4258/2020/006159 No sous no	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature:



Handwritten signature of D. Ramón Alvaro Blesa de la Parra.

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:bU+r-rIHW-lwa+-krne

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Verification Code of the Apostille: NA:bU+r-rIHW-lwa+-krne

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en Espagne]

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en Espagne]